Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 280 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, **ID N° 365.908, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 11 de NOVIEMBRE de 2019

VISTO:

La Providencia SUOC N° 045/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, de la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); la Nota DGAF N° 716/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 41914/19); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia SUOC N° 045/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), eleva los resultados del llamado a Licitación Pública Nacional PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 365.908, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Que, las ofertas presentadas constan en el Acta de Apertura N° 20/2019, de la de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, obra en el expediente el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 365.908, que se encuentra regido por las Normas de Adquisición del Banco Mundial y que ya cuenta con la No Objeción a la Evaluación por parte del Organismo Financiador.

Que, por Nota DGAF N° 716/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a consideración el expediente N° 41914/2019, a fin de proseguir con los trámites que correspondan.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 280....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, **ID N° 365.908, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, ID N° 365.908, de la siguiente manera:

- A la firma **Distribuidora Exclusiva S.A. (DEX S.A.),** según el siguiente detalle:
  Lote 1: Gs. 2.840.768.007
  Lote 2: Gs. 1.565.910.679

- A la firma **Ferretería Industrial S.A. (FISAE),** según el siguiente detalle:
  Lote 3: Gs. 2.832.080.170
  Lote 5: Gs. 2.482.390.560
  Lote 7: Gs. 2.238.922.565
  Lote 11: Gs. 1.311.353.300
  Lote 12: Gs. 2.317.993.800
  Lote 13: Gs. 660.648.000

- A la firma **Agropecuaria Santa Rita, de Laura Gricelda Sosa Ríos,** según el siguiente detalle:
  Lote 4: Gs. 2.636.080.600
  Lote 8: Gs. 1.816.603.370

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 280....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRODERS N° 04/2019 *"ADQUISICION Y ENTREGA DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA FAMILIAR POR FAMILIA – AD REFERÉNDUM"*, **ID N° 365.908, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

- A la firma **Nutrivet S.A.,** según el siguiente detalle:
  Lote 6: Gs. 2.759.190.000
  Lote 9: Gs. 1.648.082.997

- A la firma **Agronorte, de Roberto Damiano Becvort,** según el siguiente detalle:
  Lote 10: Gs. 1.023.008.355

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a suscribir los contratos con los Proveedores mencionados en el Art. 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

RODOLFO FRIEDMANN ALFARO
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO